

ECUADOR DEBATE



Quito-Ecuador, diciembre de 1994

EDITORIAL

COYUNTURA

Coyuntura Internacional: Desequilibrios internacionales profundizados a cincuenta años del FMI. / 6-19

Coyuntura Nacional: Para un balance del ajuste. / 20-33

Reforma constitucional y consolidación política del ajuste. / 34-43

EQUIPO DE COYUNTURA, "CAAP"

TEMA CENTRAL

Crítica de la razón corrupta. / 46-63

JOSE SANCHEZ PARGA

Adiós Señor Presidente: Análisis del proceso político de la renuncia de Collor de Mello. / 64-85

ELIMAR PINHEIRO DO NASCIMENTO

La corrupción, parte vital de la economía. / 86-99

MILTON MAYA

Corrupción: Una agenda necesaria impuesta a los medios por la teología neoliberal. / 100-107

SIMON ESPINOSA

La macondiana legalidad del control. / 108-124

VICENTE SALAZAR PINO

PUBLICACIONES RECIBIDAS

DEBATE AGRARIO

Políticas agrarias en los países ricos: sus efectos en el mercado internacional y en las economías pobres. / 130-142

LUIS J. PAZ SILVA

Políticas frente a la mujer como productora de alimentos en el Ecuador. / 143-151

ROSA JORDAN

ANALISIS

Por qué todas las cuentas son falsas. / 154-158

MICHEL VAN AERDE

La vida escandalosa de Daniel Santos. / 159-166

HERNAN IBARRA

CRITICA BIBLIOGRAFICA

De campesinos a ciudadanos diferentes. / 167-184

LEON ZAMOSC

BIBLIOTECA



ELACCO

CRITICA DE LA RAZON CORRUPTA

José Sánchez Parga

Es la relación con las cosas, el volumen de riqueza y la propiedad lo que condiciona la relación con las personas. Tal contexto confiere a cualquier actividad de corrupción no sólo un alto grado de impunidad ante el juicio de la ética, sino también la mejor coartada con la complicidad entre una opinión pública y los actores y sectores corruptos.

PREAMBULOS EXPLICATIVOS Y PARADOJAS DE LA CORRUPCION

La extensión del fenómeno y sus antiguas raíces históricas parecen hacer de él algo inherente al ejercicio del poder, lo cual obliga a interrogarse si es posible hacer política sin ensuciarse las manos. Y de ahí la paradoja de una suerte de aceptación latente de la corrupción; legitimación que coexistiría con profundos sentimientos de su reprobación social. De esta manera el ciudadano mantiene el poder de los políticos sospechosos o culpables de corrupción con una cierta y tácita complicidad simbólica.

Esto explica que en todos los países y regímenes la corrupción quede poco reprimida, sea endémica en todos los niveles políticos-administrativos, a pesar

de sus bienes conocidos efectos perversos: fraudes fiscales y desfalcos al tesoro público, desvíos de fondos, tráfico de influencias, nepotismos, degradación de los servicios públicos y del civismo.

Ante la corrupción surgen las preguntas del por qué y del cómo y para qué, y todas sus posibles definiciones, ya sea en relación al derecho y a la legalidad, ya sea sociológicamente en referencia a los valores y normas socio culturales, ya sea políticamente en cuanto a formas de ejercicio del poder o respecto a determinados comportamientos políticos (clientelismo).

Explicación funcionalista

En términos de funciones manifiestas o latentes, la corrupción provoca algunas consecuencias de sistema en la

sociedad, tales como lubricar los engrajes de las relaciones sociales, económicas y políticas; producir un efecto redistributivo entre sectores sociales; además actuaría como un sustitutivo funcional de la participación directa en el poder, y mientras que por una parte ciemienta las élites y los partidos, por otra condiciona las mismas eficacias del poder.

La red o sistema de relaciones en y con los aparatos político-administrativos, otorga potencialmente corruptores un medio de reapropiación de poder por parte de aquellos que se encuentran desprovistos de él, o de quienes ambicionan mayor poder. La "red" de relaciones llega a constituir así un capital acumulativo, que asegura ventajas a quienes ya disponen de bases de apoyo; recompensa y recompensa las desigualdades del poder, sirviéndose de él, aunque sea colocándose en los límites de la legitimidad y la legalidad. Adicionalmente, las "redes" de relaciones articulan la sociedad civil al mundo político-administrativo, y vinculan verticalmente niveles de poder y niveles de riqueza. El clientelismo y la maquinaria política son sus expresiones particulares, funcionando como un sistema de intercambios inmediatos o diferidos.

La corrupción política es una forma específica de carácter secreto, de una red nacional; esta sí posee sus visibilidades específicas. El secreto permite desviar arbitrariamente el monopolio de la violencia legítima ligada al poder, en provecho de intereses cuya satisfacción hubiera sido bloqueada sin tal intervención;

y según la aceptación de Durkheim la corrupción sería "normal", ya que garantiza un juego "libre", necesario para el buen funcionamiento de la sociedad.

En referencia concreta, y como ejemplo, en un Estado tan centralista y estructuralmente ineficiente como el ecuatoriano, sólo los clientelismos, las coimas, los desvíos de fondos y otras formas de corrupción permitirían la ejecución de no pocas políticas públicas y programas, y una liberalización de zonas y sectores para el eficaz juego político.

Se puede muy bien objetar que esta "justificación funcional" de la corrupción confunde las "necesidades del sistema" con los intereses privados y de algunos grupos. En efecto, sitúa en un mismo plano la noción abstracta de sistema social y los intereses concretos en favor de tal o cual decisión, pero ignora la estratificación sociopolítica y las diferencias de poder entre los actores, algunos de los cuales pueden "jugar" en el sistema y otros no.

La corrupción política tendría además otra función importante: redistribuir los recursos públicos por vías paralelas accesibles a sectores excluidos pero vinculados al esquema del poder: porcentajes oficiosos de los mercados y negocios públicos sirven para financiar los partidos y las campañas electorales; numerosos negocios nacionales e internacionales se pactan y aseguran a golpe de corrupción en complicidad con el fisco.

Esta función de redistribución paralela es tanto más importante cuanto

que las sumas en juego resultan considerables por la adición de miles de pequeñas fugas a todos los niveles.

La interpretación de la corrupción como “sustitutivo funcional” de la participación directa en el poder considera que quienes están apartados del poder conseguirán por esa vía, un acceso a recursos prohibidos.

Enfoque relacional

La corrupción se basa sobre una estructura relacional asimétrica a causa de las desiguales posiciones de los diferentes sectores económicos y políticos. La asimetría permite negociar el poder, abusar de él para obtener un beneficio. En el proceso de corrupción política quien dispone de la “cosa pública” (fondos, decisiones, informaciones, autorizaciones...) está en posición de fuerza, aun cuando sea la contraparte quien aparece como “corruptor” activo y visible.

El enfoque funcionalista y relacional no consideran más que a los actores que se benefician de la corrupción: los corruptores y corrompidos; pero no tienen en cuenta un actor esencial y decisivo: la víctima. Aunque por difusa no aparezca a primera vista, el análisis de la corrupción debe buscar la víctima olvidada o perdida.

Cabe empezar preguntándose si el hecho de obtener algo mejor y más rápido por procedimientos desviados, dispensa de reformar las rigideces y deformaciones del sistema, o bien si éstas son precisamente mantenidas como una fuente de ventajas discretas ó secretas

y selectivas. Derribar obstáculos a golpe de corrupción, beneficia a aquellos que ya disponen de una cierta capacidad relacional, que les permite “enchufarse” en el circuito o subsistema de la corrupción, para obtener un contrato, un puesto, una decisión o autorización ventajosas. Las redes de la corrupción poseen sus beneficiarios y sus excluidos, y la solidaridad que reforzaría, se restringe a determinadas conexiones.

La corrupción se presenta al mismo tiempo como un impuesto paralelo, que contribuye a engordar los flujos monetarios, que transitan por el Estado, a costa de la sociedad civil, de los contribuyentes, de los consumidores de servicios públicos. De ahí que el actor de la corrupción sea al mismo tiempo una de las víctimas en tanto que corruptor contribuyente; y que las redes de corrupción se inserten en los flujos de bienes, de servicios y de dinero que circulan entre el sector público y el sector privado de la sociedad civil.

Por ser esencialmente discretas ó secretas estas redes de corrupción, la única manera de contrarrestarlas es comenzar provocando la visibilidad del sistema. Y en esta empresa de hacer público un sistema corrupto nada más eficaz en las sociedades modernas que el trabajo de la prensa. Aun cuando frecuentemente, la revelación de negocios corruptos responda menos a un objetivo de saneamiento público que a la finalidad de destruir a un adversario político.

El éxito de la lucha contra la corrupción depende, por todo ello, de una serie de factores: a) libertad de prensa con

sus posibilidades de desarrollar un periodismo investigativo; b) las características de la clase política más o menos estable, instalada en el poder, profesionalmente y distanciada de la sociedad civil; c) la separación de poderes del Estado permite el juego de los contrapoderes de las élites; d) la mayor o menor dependencia del poder judicial respecto del político.

Anomía y contradicción de normas

Según el análisis estructural, consistente en abordar un conjunto de relaciones sociales más o menos contradictorias o complementarias, y en discernir los intereses y estrategias de las fuerzas implicadas, la corrupción política aparece como un exponente de toda la complejidad de la estructura social, y de las normas de los diversos grupos que la componen.

Esta noción de posición estructural conduce a algunos autores (Heidenheimer, *Political Corruption*, New York, 1970) a proponer una tipología de la corrupción: la **negra** suscita una severa reprobación tanto de las élites políticas como del conjunto de los ciudadanos; la **blanca**, la cual consiste en sortear las prohibiciones y contravenciones, y que provoca una indulgencia ampliamente compartida; la **gris**, en cambio, suscita reacciones contradictorias, reprobaciones y tolerancias, entre los ciudadanos y las élites.

Esto obliga a replantear la cuestión de fondo: ¿por qué la corrupción es al mismo tiempo reprobada y tolerada? ¿De

dónde le viene este carácter contradictorio de convertirse en un signo de anomía y desafío a las normas, a la vez que ejerce un efecto constringente y normativo?

Por un efecto de engranaje, el actor se encuentra atrapado en el sistema, y no puede evadirse sin una penalización excesiva. En seguida, el contagio crea un ulterior efecto de espiral, y el engranaje se generaliza. Por ejemplo, el empresario que no "coima" pronto se verá condenado a quedarse sin ofertas, las cuales serán dirigidas hacia otros colegas y concurrentes menos rigoristas. Y lo mismo ocurre con el partido político que se contenta con las cotizaciones de sus afiliados y rechaza los recursos no oficiales de financiamiento. De esta manera la corrupción se impone como "hecho social" a los actores, y se institucionaliza, pervirtiendo el mismo sistema. De ahí la paradoja que un hecho social como la corrupción sea a la vez ilegal y constringente por su doble efecto de engranaje y espiral. Estas paradojas clarifican la hipótesis, si no la teoría, de la **doble estructura normativa** en la que se inserta la corrupción.

Explicación estructuralista

El sistema cultural de todo grupo social comprende esta doble estructura normativa, compuesta de dos órdenes de interacción más o menos segmentados o disociados entre sí: el orden simbólico y el orden estratégico.

La estructura normativa en su dimensión simbólica corresponde a una

visión idealizada y óptima que la sociedad se hace de sí misma. Es este “mito social” lo que se encuentra codificado en la constitución y leyes o reglas del grupo; y por analogía con los conceptos de “super-ego” o “ideal del yo” del psicoanálisis, esta dimensión normativa sería relativa al “super-grupo” o “super-ego” colectivo.

En cambio, la **estructura normativa es su dimensión operacional** regula las prácticas concretas de los actores confrontados con la realidad social, con sus exigencias y las estrategias de los otros actores. Dicha normatividad estratégica se constituye en función del **principio de realidad**, y comprende las reglas del juego efectivamente aplicadas, los códigos implícitos y las tácticas aceptadas, aun cuando el grupo social tienda a ignorarlas, y evita tomar conciencia de ellas a fin de proteger su propio ideal de sí mismo, su “super-ego” colectivo.

Ambos órdenes normativos interactúan de muchas maneras. En unos casos la dimensión simbólica oculta la realidad por un efecto de camuflaje; tal efecto de ilusión óptica aumentaría todavía más la distancia entre la norma ideal y la norma estratégica, provocando una suerte de esquizofrenia social. En otros casos las dos órdenes actúan el uno sobre el otro por un ajustamiento, que se traduce tanto por una rápida evolución del Derecho, si este se encuentra demasiado desfasado de las prácticas, como por un control social difuso o estático, cuando los comportamientos se desvían excesivamente de la normatividad ideal.

La frontera entre la normatividad simbólica y la normatividad operacional es una distancia más o menos fluctuante según los grupos, sectores y culturas sociales. La distancia es ancha si la estructura normativa está muy disociada; y es estrecha, cuando las dos dimensiones tienden a acercarse y fundirse.

Tal frontera, sin embargo, no resulta la misma para los simples ciudadanos y para las élites. Tanto Platón (*La República*, III 389) como Maquiavelo (*El Príncipe*, II) sostienen que los gobernantes tienen el privilegio y a veces el deber de mentir a los ciudadanos. Según esto, los gobernantes se encontrarían investidos del deber de aplicar determinados procedimientos tácticos a fin de realizar los objetivos del grupo social y mantener su identidad, preservando otro código ideal y disociado del operacional. Las desviaciones respecto de la normatividad simbólica no son sancionadas y castigadas, a no ser que siendo reveladas públicamente provoquen una reacción de indignación colectiva; de lo contrario, serán aceptadas como parte de un modo operacional de gobierno.

La distancia entre la normatividad simbólica y la normatividad operacional varía en el tiempo y en el espacio, según la tolerancia del grupo, y la mayor o menor legitimidad del modo operacional, y también según la necesidad del “super-ego” colectivo más o menos fuerte. Los discursos políticos desempeñan un papel importante para preservar

la dimensión simbólica de la normatividad. Por otra parte, una enseñanza del Derecho y una discursividad ética, separadas de las realidades sociológicas y políticas, y de las ciencias sociales, contribuyen a mantener una normatividad ideal disociada de las prácticas reales.

Ética estratégica de las clases dominantes

La ética práctica es compartida preferentemente por las élites económicas y político-administrativas, que hacen de ella su ideología dominante; y la adhesión a los códigos de esta normatividad operacional aparece como un signo de lealtad y de solidaridad entre ellas. Sus corolarios son: a) gratificaciones para los miembros de las redes; b) una creciente distancia entre las élites y los ciudadanos, ya que las técnicas de compromiso terminan por convertirse en una norma del grupo, que al mismo tiempo que lo cimienta se eleva como una barrera que restringe su acceso; c) una culpabilidad inconsciente y difusa se cristaliza a veces en chivos expiatorios, que pagarán con su persona la corrupción de todo el sistema; d) una ley del silencio compartida por todos, y necesaria para preservar dicho sistema.

La ética utilitarista de la corrupción puede incluir prácticas ilegales, que se sitúan en los límites de la legitimidad con coberturas o apariencias legales y camuflajes justificativos. Por lo general están relacionadas con actividades perfectamente justificables o respetables (licitaciones públicas, construcciones, pro-

yectos industriales ó programas sociales), y no tanto con actividades ilegales (droga, tráfico de divisas o armas, robos). La corrupción política se inserta en las actividades públicas y normales, de las que sólo las prácticas insertadas, se encontrarán sometidas a la ley del silencio.

Esto plantea la cuestión sobre si se trata de corrupción o de anomía. Durkheim define la **anomía** como una ausencia de normas, que desorienta a los ciudadanos (pudiéndolos conducir al suicidio) o bien a una sociedad en su conjunto (pudiéndola llevar a su total desestructuración).

Ahora bien, no parece que las redes de la corrupción se caractericen en general por una situación de anomía en sentido estricto, sino más bien por una contradicción entre los fines y los medios, o entre dos estructuras normativas, una orientada hacia el orden de los valores y símbolos, de tipo ideal, y otra más práctica y utilitaria orientada hacia el beneficio y la eficiencia.

En este sentido, la armonía del sistema quedaría asegurada por una suerte de consenso ambiguo, una ignorancia intencionada, una ilusión semi-consciente de los ciudadanos, y por los compromisos que cimientan las élites dominantes.

Pero cuando la corrupción no tiene límites, cuando no hay voluntad ni institucionalidad capaz de sancionarla y de atajarla, nos encontraríamos en una situación de **anomía**, cuando ya no hay reglas de juego que ordenen y gobiernen las relaciones en una sociedad. Una parte creciente de la plus-valía econó-

mica transita por el Estado, haciendo vivir una clase político-administrativa cada vez más pesada. Según esto, el Estado aparece como un parásito corrupto y corruptor de la sociedad civil, y la corrupción se presenta entonces como la apropiación ilegal o ilegítima de un excedente de los flujos económicos, que circulan por la sociedad civil. Según esto, se trata de una forma económica de alienación política, en la que entran en contradicción perversa la esfera económica y la esfera política, la sociedad civil y el Estado, los intereses públicos y los intereses privados.

LOGICAS SOCIO-CULTURALES DE LA CORRUPCION

A la corrupción le acecha el mismo malentendido que a la violencia, el terrorismo o cualquier otro fenómeno que nos parece contrario a la sociedad y destructor de la sociabilidad. Empezar calificando a la corrupción como **asocial o anti-política**, o **contraria** a la sociedad, constituye un obstáculo para comprender y explicar las “socio-lógicas” y lógicas políticas, que dan cuenta del fenómeno de la corrupción en las sociedades modernas.

Por ello, y tras la introducción de las distintas corrientes interpretativas de la corrupción, proponemos en este capítulo analizar los que nos parecen aquellos factores principales, que inciden en el hecho de la corrupción, particularmente en el Ecuador, y caracterizan su modernidad.

La corrupción, ¿siempre existió pero nunca como en la actualidad fue tan ge-

neralizada? ¿Siempre se encontró de manera más o menos difusa u ocasional en todas las sociedades, pero nunca como ahora adquirió tales proporciones, frecuencias e intensidades? ¿Siempre hubo corruptos, corruptores y fenómenos de corrupción pero nunca como hoy se llegó a pensar que el mismo sistema político se hubiera corrompido?

Comenzar respondiendo a estas interrogaciones, y argumentando las respuestas, supone introducir otra cuestión previa: acaso ha cambiado de tal manera el contexto socio-cultural y político del mundo moderno, que hace más transparente y también más censurable la corrupción y por consiguiente más penalizable? La contestación a esta pregunta pone en consideración ese nuevo fenómeno y concepto de “escándalo político”, que proporciona una centralidad y visibilidad social nuevas a la corrupción. (Cfr. F. Jimenez Sánchez, “Cruzados o fariseos? La complejidad de los escándalos políticos”, en *Claves* N° 45, Sept. 1994).

Resumiendo este preámbulo, el fenómeno actual de la corrupción se presenta simultáneamente como un prisma en el que se refractan los más diferentes aspectos socio-económicos, políticos y culturales de la sociedad moderna, y como una radiografía para su análisis.

Si en términos generales cabe sostener que la corrupción es tan antigua como el contrabando y la prostitución, en su aceptación más técnica y precisa, como **los malos manejos de los funcionarios públicos en la apropiación indebida de los recursos del Estado**,

se puede sostener que la corrupción moderna nace con el mismo Estado moderno, de lo cual testimonia Boaistuau en su **Teatro del Mundo** (1560), al referirse a “un siglo como el nuestro tan corrupto, tan depravado...” (J.-Cl. Waquet, **Corruption, Ethics and Power un Florence, 1600-1770** Cambridge, 1991, 88-90). Y en el siglo XIX la pregunta obligada de los ingleses a quien regresaba de los EEUU era “No es cierto que allá todo el mundo es corrupto?” (G. R. Searle, **Corruption in British politics 1895-1930**, Oxford, 1987, p. 418-422). Aunque la tendencia irresistible fue siempre identificar la corrupción en los otros países y no en el propio. Así para los europeos Francia, “la tierra del **affaire**” era el país clásico de los escándalos de corrupción política. Obien los países del Tercer Mundo, América Latina y Africa, donde (en Nigeria) tuvo lugar en 1982 la Conferencia Mundial sobre corrupción.

Pero hoy la corrupción se ha vuelto indiscriminada, sin latitudes ni fronteras su torbellino envuelve todo tipo de sociedades y regímenes políticos, de Rusia a Japón atraviesa toda Europa de arriba a bajo, pasando por el continente americano. Enumerar nombres de escándalos es ya superfluo, y la corrupción involucra desde la policía hasta Presidentes de la nación.

Antes, una conspiración del silencio rodeaba los hechos corruptos, y ya en los años 70 el Premio Nobel de Economía Gunnar Myrdal denunciaba la existencia de un tabú que impedía el tratamiento de la corrupción. En el transfon-

do del problema encontramos una cuestión clásica y no plenamente resuelta desde Maquiavelo: la crítica relación entre ética y política. De hecho, aun hoy la opinión pública más fácilmente disculpa las actividades corruptas del político si este es eficiente y eficaz.

Esta misma posición había sido sustentada por Henry Ford en 1904, para quien “la pereza y la decadencia son más peligrosas que la corrupción”; y añadía en términos casi apologeticos: “la corrupción abre nuevas puertas a los grupos sociales en ascenso y, por tanto, sirve a la estabilidad e integración de la sociedad americana” (Searl, 1987:417s).

Idéntico elogio de la corrupción comenzó a aplicarse más tarde al Tercer Mundo, cuando en 1964 Nathaniel Leff argumentaba que la corrupción era fuente de desarrollo económico (cfr. E. Posada, “Corrupción y Democracia. La rebelión del ciudadano indignado”, en **Claves**, n.45, sept. 1994:17). Y aún a finales de la década de los 80 un sociólogo como Robin Theobal se repite intrigado el tradicional interrogante de si la corrupción es realmente un problema, para responder que no lo es (1990:107).

Sin embargo, ya en la década anterior, pero más decididamente a inicios de los 90 comienza a cambiar el escenario, las sensibilidades y también las apreciaciones de la corrupción. La democracia y el debate democrático con el imperativo de mayor transparencia inauguran los tiempos del “ciudadano indignado” ante los hechos de corrupción. Mientras el ideal de la sociedad civil y de la ciudadanía ganan espacio intelect-

tual y moral, parece sonar la mala hora para la clase política, la principal responsable de actividades corruptas.

Si, como sostiene el periodista argentino Mario Damient, “la corrupción en Latinoamérica no es sólo una desviación social sino una forma de vida” (*Hemisphere*, 1991), no cabe objetarle diciendo (como hizo Carlos Menen) que todos los sistemas están corruptos, pues la contestación puede ser drástica: “la corrupción existe dentro del sistema, mientras que en el caso de Argentina la corrupción es el sistema”. Y según el informe de *Oxford Analytica* de 1991, Ecuador es con México, Panamá, Venezuela, Colombia, Perú, Paraguay, Argentina y Brasil, donde la corrupción se incrementó con mayor notoriedad en los últimos años.

La amplitud tan generalizada del fenómeno de la corrupción, las proporciones, frecuencias e intensidades que ha alcanzado en la actualidad obligan a comprender tanto el carácter “moderno” que la define como los factores y lógicas sociales que la explican. Entre estos últimos nos proponemos identificar aquellos que se presentan como sus principales analizadores: las transformaciones del Estado y del sector público, espacio privilegiado de la corrupción, la ética con sus también actuales cambios y siempre problemáticas relaciones con la política, y articulando ambos fenómenos una nueva ideología y cultura marcadas por la lógica dominante del mercado y lo que se ha convenido en denominar el “neo-individualismo posesivo” (McPherson). Aspectos todos es-

tos que en el Ecuador actual presentan fisonomías muy particulares, las cuales obligan a incluir los factores adicionales de un sistema jurídico muy poco eficiente y eficaz para controlar la corrupción, y de una opinión pública tan poco sensible al “escándalo público” como incapaz de producir un sistema de censuras sociales.

El Estado de la corrupción

a) La corrupción del Estado

En la actual transformación del Estado, implementada por el imperativo neoliberal de **menos Estado y más sociedad civil**, se ha sostenido que “la tentación de sobornar es directamente proporcional al tamaño del Estado” (D. Gallager), y se argumenta que el Estado menos corrupto es el que tiene menos injerencias en la economía. Tal afirmación puede tener veracidad en sus referencias cuantitativas, pero no explica ni permite comprender la cualidad del fenómeno de la corrupción pública, la cual estaría más relacionada con la misma transformación cualitativa del Estado actual (y no tanto con su volumen), y que responde a una nueva racionalidad socio-política con varios ingredientes: la privatización del Estado y su efecto perverso en la privatización de lo público; la sustitución de la lógica político-estatal por la lógica del mercado; la transferencia de lo estatal hacia la sociedad civil.

Por sí mismos estos procesos no tienen necesarias consecuencias corruptas

más que en los comportamientos a los que pueden dar lugar y en los usos o abusos que se hacen de ellos. Pero antes de pasar el análisis de la etiología y morfología de la corrupción estatal es necesario aclarar una cuestión preliminar: ¿Por qué el Estado moderno se muestra tan corrompible?

La modernización del Estado ha supuesto un doble proceso de desarrollo de sus aparatos especialmente políticos y de sus aparatos técnico-burocráticos. Tal transformación del Estado moderno ha significado una separación cada vez mayor de la gestión estatal respecto de las clases y grupos dominantes de la sociedad, y en consecuencia de una también mayor diferencia y distancia entre los administradores públicos o actores políticos y los actores económicos.

Esta brecha y distancia entre el ámbito de lo político-público, cada vez más institucionalmente autónomo, y el ámbito de lo económico que ha logrado también una mayor autonomía, ha implicado una doble crisis por parte de cada uno de los dos ámbitos. Ya que si de un lado el sector político y tecnoburocrático carece de suficiente poder económico, las fuerzas económicas, de otro lado, adolecen por sí mismas de poder político; y sin embargo cada uno de estos dos sectores necesita del poder del otro para fortalecerse e incluso para ser eficaces en su propio ámbito.

Más aún, tal creciente separación entre lo político-burocrático estatal y las fuerzas económicas ha generado a su vez conflictos de interés por parte de dichos sectores. Sería esta situación de tensio-

nes y confrontaciones lo que provocaría la corruptibilidad del sector político estatal y las disposiciones corruptoras de los agentes o fuerzas económicas de la sociedad.

A dicha situación respondería la ilegítima e ilegal monetarización de la política y del Estado, que afecta principalmente a los partidos políticos y a la tecnoburocracia del sector público, y una perversión política de los sectores y agentes económicos cada vez más necesitados del apoyo y las influencias políticas para desarrollar sus competencias financieras y sus competitividades comerciales.

Según esto, el fenómeno de la corrupción más allá de su anecdótica y de sus aspectos ético-morales, representa una suerte de depravación de la clásica "economía política" (inaugurada en 1776 por Adam Smith con su obra **La riqueza de las naciones**), cuando la economía comienza a ser pensada y tratada desde la política, y cuando los hechos y objetos económicos eran medios para desarrollar el poder político y del Estado. En esta perspectiva la corrupción aparece como el emblema o síntoma de un cambio sustancial, al invertirse la clásica relación de la economía política, y hacer de lo político un medio para el poder económico, con la consiguiente subordinación de la política a la economía.

Un fenómeno adicional a este cambio, y que tendrá una ulterior y directa influencia en la corrupción es que si a partir del siglo XVI (Maquiavelo), y en el umbral de la economía política, la po-

lítica empieza a emanciparse de la moral, con la subordinación de la política, la economía no sólo completa dicha autonomía de la política respecto de la moral, sino también se reduplica o refuerza la emancipación de la economía respecto de la moral. **Es decir tanto la economía como la política se volverán cada vez más independientes y ajenas a la moral.**

Es en este transfondo, donde tienen lugar los cambios más recientes de la modernización del Estado - el paso de un Estado Keynesiano a un Estado neoliberal -, que los nuevos procesos socio-políticos, económicos y culturales parecen haber propiciado el fenómeno de la corrupción. En este nuevo contexto, y bajo la dominante ideología neoliberal, la declinación del Estado en sociedad civil con la forma de su “privatización”, se abre un acoso privatizador de los recursos públicos. Y si todo lo estatal y público se vuelve privatizable, una legitimación implícita desencadenaría la estrategia generalizada de corrupciones y complicidades corruptas.

En tal sentido, la corrupción aparecería, por un lado, como una forma entre oportunista y competitiva de acelerar y completar la privatización del Estado, y de todo el ámbito político; y por otro lado, como una forma y procedimiento legítimos o legitimables para someter el poder político al económico.

Precisamente este sentido define la idea general de “**corrupción**”, cuya acepción más amplia significa “cambiar la naturaleza de una cosa volviéndola mala”, “pervertir una realidad al privar-

la de su propia naturaleza”. Tal es la aplicación más apropiada del significado de corrupción a la economía ó riqueza que pervierte la política, y su aplicación inversa a la política que pervierte la economía.

Son las nuevas morfologías que en las sociedades modernas adoptan las relaciones entre poder económico y poder político lo que abre un campo desregulado y por ello propicio para una perversión recíproca entre la economía y la política. Con toda su variedad de modalidades: del cohecho al peculado, pasando por el fraude, el nepotismo y tráfico de influencias.

En tales condiciones la complicidad entre política y economía se expresará cada vez más en una mercantilización de la política, cuya amplia topología abarca tanto el marketing electoral hasta la compra y venta de servicios públicos. La lógica del mercado permea así la racionalidad políticoestatal, propiciando la práctica de la corrupción. Al rebasar la esfera específicamente económica y extenderse al ámbito socio-político, el principio comercial de maximizar las ganancias y minimizar las pérdidas se traduce en una transformación de los comportamientos y relaciones sociales, al socializarse las pérdidas, cargando los costos y saldos al sector público, y privatizar los beneficios.

Este imperativo de la privatización, acicateado por un “individualismo posesivo” (McPherson) y por una “**ética subjetiva**”, **que justifica y legitima toda apropiación beneficiosa para el individuo, constituido como valor úl-**

timo e irreductible, representa el clima cultural de la moderna corrupción.

La representación del Estado como “ogro filantrópico” su imagen de obstáculo para el desarrollo de la sociedad civil, de la iniciativa privada y aun de la misma democracia, contribuyendo a minar las bases de un modelo de Estado nacional, que pierde soberanía tanto a partir de los procesos de regionalización y de autonomía intranacionales, como a partir de la internacionalización económica, política y cultural, y de los procesos de integración regionales. Tal Estado se convierte en presa fácil de todas las formas de privatización incluso fraudulentas. Y simultáneamente el político y el servidor público, al perder legitimidad se vuelven a su vez también presa de la privatización de sus servicios. Ya que si el servidor público vive de los impuestos del contribuyente es al contribuyente que se encuentra subordinado, y del contribuyente que puede esperar cualquier gratificación adicional por servicios adicionales.

En consecuencia **la corrupción moderna responde a una lógica estatal, y a la racionalidad que regula la nueva subordinación de la política a la economía.**

b) La política y el dinero

El mundo del dinero y el de la política en los países desarrollados presenta muchos aspectos comunes. Ambos en cierto modo y cada uno a su manera contribuyen a la distensión de los vínculos sociales: el Estado asumiendo cada

vez más compromisos y servicios ofrecidos a los individuos en detrimento o sustitución de las estructuras familiares, comunitarias, sociales (educación, salud, ocio, etc.); el mercado monetizando el intercambio, de tal manera que *“la comunidad de mercado en cuanto tal es la más impersonal de las relaciones de la vida práctica..., encontrándose en completa oposición con todas las otras formas de comunalización, las cuales presuponen siempre una fraternalización ó socialización personal”* (M. Weber, **Economía y sociedad**, 634).

Pero el Estado y el Mercado, política y dinero, no llevan existencias paralelas. Por el contrario, los valores de constreñimiento y de redistribución que encarna el Estado entran en conflicto frecuentemente con los valores del intercambio, que caracterizan el mercado, y de los cuales el dinero es el vehículo por excelencia.

En las formas pre-modernas de Estado el dinero y el poder reanudan vínculos nuevos y más estrechos. El poder se arroga el derecho de prelevar impuestos y “diezmos” sin más límite que sus propias necesidades, y sin más justificación que el derecho del más fuerte; de la misma manera que se reserva el derecho de distribuir, de vender cargos y privilegios, de expropiar o de restituir.

La formación de regímenes democráticos eliminará (al menos en principio), al dinero como medio de acceso al sistema político, haciendo de la ciudadanía el único principio de participación en el poder: en la democracia los derechos políticos se fundan sobre la igual-

dad de todos los ciudadanos ante la ley y el poder, al margen de sus riquezas o diferencias económicas.

Pero esta separación de la política y el dinero es más un principio y programa democráticos que una constatación y expresión de la realidad. Es un hecho que la riqueza facilita y amplía el acceso al poder, aunque se considera corrupta la relación inversa: cuando el poder se convierte en vía de acceso a la riqueza. El dinero desempeña también una función corruptora cuando opera como criterio de selección de dirigentes políticos o de expresión de los ciudadanos, cuando se vuelve un elemento indispensable del funcionamiento de los partidos, de los grupos de presión y de la comunicación o relaciones políticas.

La amplitud que alcanzan las intervenciones del Estado como empresario, proveedor de servicios, como distribuidor de bienes y regulador económico, todo ello hace que el mismo Estado se inserte en el mercado y en un complejo y diversificado sistema de intercambios monetarios. En tal sentido, a través de sus políticas, el Estado produciendo rentas y plus-valía, haciendo y deshaciendo riquezas colectivas e individuales, se involucra con el dinero, articulando éste al mismo sistema de la política.

Tal situación ha dado lugar a lo que se ha llamado "la mitología política del dinero" (J. -N. Jeanney, **L'argent caché. Milieux d'affaires et pouvoirs politiques dans la France du XX siècle**, Fayard, París, 1981), según la cual el sistema político y los políticos han esquivado el problema de afrontar el di-

lema del dinero y del poder, ignorando o simulando ignorar las relaciones e implicaciones concretas entre el dinero y la política, como si ambas esferas mantuvieran una autonomía separada, y como si la política perteneciera al mundo ideal mientras que el dinero fuera, como decía Shakespeare, "la puta común de toda la humanidad".

Esta actitud esquizofrénica no encuentra más débil justificación que la de establecer una distinción maquiavélica entre los fines (de la honorabilidad política) y los medios necesarios para la obtención de tales fines, muy a despecho de su carácter reprehensible o condenable. Dicha situación permite justificar las prácticas fraudulentas, o delictivas en nombre de los intereses del partido, de la razón de Estado o de la misma democracia.

En conclusión, no cabe ignorar la percepción ciudadana ante el enriquecimiento ilícito de sus gobernantes o políticos. Habría que explicar a qué se debe el cambio operado en las indignaciones y repudios escandalizados respecto de los nuevos comportamientos de resignación, de indiferencia y aun de tolerancia, como si la corrupción de los políticos al mismo tiempo que es percibida como un beneficio de la misma política, fuera también considerada como un ejemplo y justificación para cualquier otra forma de actividades corruptas.

Las encrucijadas de la ética

Asistimos hoy a un fenómeno aparentemente contradictorio: una profun-

da crisis moral en las sociedades modernas y una crítica emergencia de la ética no sólo como programa imperativo para el reordenamiento de la sociedad y la cultura sino también como un nuevo dispositivo para repensar y comprender el mismo mundo moderno.

La historia de la ética ha atravesado tres grandes fases a lo largo del proceso civilizatorio occidental. Una primera, dominada por la moral religiosa, y que tenía su fundamento en una “justicia penal divina” según las expresivas palabras del maduro Kant (**La metafísica de las costumbres**, VI, 489, Tecnos, Madrid, 1989). Desde inicios de la Edad Moderna, siglo XVI, hasta la Ilustración (s. XVIII), pasando por la Reforma, que en gran medida contribuyó también a una secularización de los fundamentos de la moral, el destino de ésta fue desarrollarse como una **Ética sin religión** (según el título de la obra de E. Guison, Santiago de Compostela, 1983).

Al disolverse su **forma religiosa**, la antigua **religión del deber** se ha transformado en un **deber sin religión**, y simultáneamente los deberes hacia los hombres han tomado la delantera y suplantado a los deberes hacia Dios. Al rechazar los modernos la sujeción de la moral a la religión, se ha comenzado a pensar y practicar una ética de los derechos individuales.

Pero también el intento interpretado por Kant de refundamentar metafísicamente la ética en una suerte de “deber ser”, de imperativo categórico, interior al hombre se ha revelado un insuficiente fracaso, y hoy nos encontramos tam-

bién con una **Ética sin metafísica** (G. Patzig, **Ethik ohne Metaphysik**, Vandenhoeck und Rupert, Göttingen, 1971). En esta perspectiva que lejos nos queda ya no sólo esa abstracción sacrificial del **deber** sino también el mismo programa ético de E. Durkheim, para quien “actuar moralmente, es actuar con miras a un interés colectivo”, ya que la verdadera moral empieza más allá de la beneficencia altruista, exige adhesión a los grupos sociales.

El eclipse total de esta última propuesta ética ya secularizada ha completado la plena desfundamentación religiosa de la moral, y por consiguiente un definitivo divorcio entre ética y religión. **Esto hace que hoy sea posible encontrar la más inescrupulosa inmoralidad con una religiosidad práctica.** La era postmoralista coincide con la deslegitimación de las obligaciones hacia la colectividad y la redignificación social de la esfera estrictamente interindividual de la vida ética amputada, sin embargo, de su carácter imperativo.

En consecuencia, tampoco los nuevos intentos de refundación de una **ética comunicativa** o **diagonal** (Habermas), o de un “individualismo solidario” (A. Cortina), parecen suficientes para garantizar ni un nuevo reordenamiento de las costumbres ni una regulación ética de las relaciones sociales.

Sin embargo, un balance de este largo proceso histórico de la ética y un inventario de la actual situación en las sociedades modernas, nos enfrentan a una doble fenomenología ética. En primer lugar, la tan criticada **ética de si-**

tuación con sus dos orientaciones: la que se remonta a Aristóteles, para quien toda acción se sitúa siempre en un "ethos" ya vivido, un determinado carácter individual y comunitario, con sus valores y regulaciones; y otra que Weber llama **moral de las responsabilidades** concretas en lugar de la **moral de las convicciones** o de los principios abstractos.

Se trata de la primera de una ética inteligente y aplicada, menos preocupada por las intenciones puras que por los resultados benéficos para el hombre, menos idealista que reformadora, menos adepta a lo absoluto que a los cambios realistas, menos conminatoria que responsabilizadora.

Otro aporte para la refundación de una nueva ética procede de la propuesta democrática, con el respeto a los derechos ciudadanos y a la dimensión pública de la sociedad. Se trata de una ética cívico-política, que articula el **deber ser** con lo que es posible (según la fórmula de Aristóteles); ya que el mismo principio que funda los derechos de los ciudadanos fundamenta también sus obligaciones entre ellos.

Aún contando con un tácito y universal reconocimiento, esta ética se presenta tan frágil como contingente. De un lado, porque el sistema de antinomias constitutivo de la misma democracia no logra coordinar sus potencialidades e imperativos éticos, ya que *"la democracia moralmente deseable y legítima no se reduce a un mero mecanismo, sino que consiste en un modelo de organización social, basado en el recono-*

cimiento de la autonomía de los individuos y de cuantos derechos lleva aparejado..." (A. Cortina, **Ética sin moral**, Tecnos, Madrid, 1990, p.257).

De otro lado, el exacerbamiento de los derechos subjetivos, unido a la cultura del estímulo de las necesidades individuales han generalizado *"la idea general (es) que se puede hacer cualquier cosa y que nada está mal con tal de salir bien parados de ello"* (C. Castoriadis, **Capitalisme moderne et revolution**, UGE, París, t. II, 1979, p.296).

Según esto, el bastión de una **ética democrática** fundada en la igualdad y en el respeto de lo público y en los derechos del "otro" tampoco parece hoy irreducible, cuando el individualismo moderno se define cada vez menos en relación a "los otros" y cada vez más en relación a las cosas; cuando la propiedad y la riqueza predominan sobre los criterios de honestidad y prestigio, y cuando la opinión pública se debilita ante lo que se puede poseer. El juicio de los otros importa menos que el interés personal.

Más aún se diría que es la relación con las cosas, el volumen de riqueza y la propiedad lo que condiciona la relación con las personas. Tal contexto confiere a cualquier actividad de corrupción no sólo un alto grado de impunidad ante el juicio de la ética, sino también la mejor coartada con la complicidad entre una opinión pública y los actores y sectores corruptos. Obviamente con una sola excepción: cuando la corrupción no se comete con éxito y el corrupto va a la cárcel. De lo contrario, cuando la co-

rupción evade la justicia, los corruptos lejos de perder su prestigio podrán seguir gozando del reconocimiento de la opinión pública olvidadiza. Olvido que nunca es una pérdida de la memoria sino una negociación con el pasado.

En el caso de la corrupción se verificaría la sentencia de Benjamín Franklin: el código de la honestidad cede el puesto al código de la respetabilidad; el corrupto no será honesto pero será respetado.

Arraigos culturales y modernidad de la corrupción

Aunque participe de los rasgos comunes que el fenómeno de la corrupción presenta en todas las sociedades modernas, y aunque también ciertas raíces culturales sean compartidas con otras sociedades latinoamericanas, hay un arraigo colonial de la cultura de la corrupción, que el imaginario económico político sigue arrastrando en nuestros países.

Las burocracias del Antiguo Régimen no distinguían la función administrativa propiamente dicha de la propiedad de los medios e instrumentos administrativos, ya que los funcionarios estaban legalmente provistos de la misma propiedad o tenencia de los cargos públicos. Estos medios (regidurías, corregidurías, alguacilazgos, tesorerías, alcaldías, procuradorías, defensorías...) a falta de pautas y mecanismos racionalizados de comportamiento, eran una suerte de botín, para colocar a los miembros

de un séquito o de un ejército, la venta o compensación por servicios.

Para algunos historiadores la corrupción institucionalizada era una suerte de válvula de escape para el colonialismo español, al incrementar la participación política de las capas criollas y al ayudar a mantener el equilibrio del poder, esencial para la unidad de las colonias con la metrópoli. Las prácticas corruptas no eran implementadas sólo por quienes gobernaban para impulsar una determinada política económica o meros objetivos personales, sino también por quienes se sirvieron de ellas para volcar el equilibrio del poder en beneficio de intereses de clases locales y, en última instancia, en favor de un proceso de emancipación política, que se concretó a inicios del siglo XIX.

Más allá de la corrupción hereditaria del Estado y administración coloniales, y que sería achacable a las mismas perversiones del modelo colonial de dominación, una mercantilización de las estrategias sociales de sociedades que no han desarrollado un importante sistema económico productivo, pudo haber contribuido por su parte a generar una cultura muy mercantil y proclive a extender los procedimientos de compra y venta a las mismas relaciones sociales y servicios públicos.

La racionalidad del intercambio mercantil no tiene nada de perverso en la medida que los contenidos y valores del intercambio son equiparables y en cierto modo equivalentes por la misma regulación económica del mercado. Pero

cuando se compra un bien o servicio, que convencionalmente se sustrae a dichas equivalencias económicas, tal bien o tal servicio se corrompe, al modificar la compra y venta su propia naturaleza y función. El principio de que todo es negociable puede tener alcances extremos, y ser llevado a los límites de la ética y la misma legalidad.

Esto sucede con la corrupción pública y política, la cual ha encontrado en la moderna sociedad de servicios un ambiente muy idóneo para desarrollarse. Hoy, los servicios intelectuales, el conocimiento, la información han entrado plenamente en la economía de mercado, y aun dentro de ella se han convertido en una mercancía de tan elevado valor de uso como de cambio. Nada tiene de extraño, por ello, que esta economía de los servicios haya adquirido costos y precios mucho mayores para los intereses privados de los que posee en el sector público-estatal, dando lugar así a una difusa y generalizada corrupción o co-ruptibilidad de dichos sectores.

Habría que dar también cuenta de aquellos factores que hacen de la "corrupción a la ecuatoriana" un caso particular, muy ligado a los procesos de modernización de nuestra sociedad en las últimas dos décadas. El cambio social y económico acelerado pone en cuestión valores y pautas de comportamiento vigentes, que con frecuencia dan lugar a oleadas de corrupción. En ciertas circunstancias, esta corrupción puede desempeñar un papel positivo en el proceso modernizador, permitiendo que grupos nuevos y dinámicos pongan en prác-

tica cosas que habrían sido bloqueadas por el sistema de valores y la estructura social existentes. No obstante, la corrupción mina la autonomía y coherencia de las instituciones políticas e imprime a cualquier forma de desarrollo una orientación perversa y en definitiva injusta (Cfr. R.E. Wraith. & E. Simpkins, *Corrupción in Developing Countries*, Londres, 1963: 154; S. Huntington, "Desarrollo político y deterioro político" en T. Camero (edit) *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Alianza, Madrid, 1992).

En primer lugar, ha sido en el breve transcurso de una década que el Estado y el sector público han pasado de un crecimiento acelerado y de un modelo desarrollista entre keynesiano y benefactor a una abrupta crisis de crecimiento económico y a la transformación neoliberal. Acostumbrada a un enriquecimiento fácil y rápido, una mayoría de la población no se resignó a la economía de la escasez, y más que responsabilizarse como sujeto de la nueva crisis se consideró su víctima, siempre dispuesta a reivindicar un nivel de enriquecimiento aún por medios ilícitos pero justificado en su condición de víctimas de dicha crisis; como si ciertos derechos adquiridos abolieran el código de las obligaciones.

En segundo lugar, los imperativos neoliberales instalados como nueva ideología dominante permean y pervierten el mercantilismo de las conductas. Y a la misma libertad democrática tiende a realizarse cada vez menos en el campo de la política para satisfacerse en la li-

rupción evade la justicia, los corruptos lejos de perder su prestigio podrán seguir gozando del reconocimiento de la opinión pública olvidadiza. Olvido que nunca es una pérdida de la memoria sino una negociación con el pasado.

En el caso de la corrupción se verificaría la sentencia de Benjamín Franklin: el código de la honestidad cede el puesto al código de la respetabilidad; el corrupto no será honesto pero será respetado.

Arraigos culturales y modernidad de la corrupción

Aunque participe de los rasgos comunes que el fenómeno de la corrupción presenta en todas las sociedades modernas, y aunque también ciertas raíces culturales sean compartidas con otras sociedades latinoamericanas, hay un arraigo colonial de la cultura de la corrupción, que el imaginario económico político sigue arrastrando en nuestros países.

Las burocracias del Antiguo Régimen no distinguían la función administrativa propiamente dicha de la propiedad de los medios e instrumentos administrativos, ya que los funcionarios estaban legalmente provistos de la misma propiedad o tenencia de los cargos públicos. Estos medios (regidurías, corregidurías, alguacilazgos, tesorerías, alcaldías, procuradorías, defensorías...) a falta de pautas y mecanismos racionalizados de comportamiento, eran una suerte de botín, para colocar a los miembros

de un séquito o de un ejército, la venta o compensación por servicios.

Para algunos historiadores la corrupción institucionalizada era una suerte de válvula de escape para el colonialismo español, al incrementar la participación política de las capas criollas y al ayudar a mantener el equilibrio del poder, esencial para la unidad de las colonias con la metrópoli. Las prácticas corruptas no eran implementadas sólo por quienes gobernaban para impulsar una determinada política económica o meros objetivos personales, sino también por quienes se sirvieron de ellas para volcar el equilibrio del poder en beneficio de intereses de clases locales y, en última instancia, en favor de un proceso de emancipación política, que se concretó a inicios del siglo XIX.

Más allá de la corrupción hereditaria del Estado y administración coloniales, y que sería achacable a las mismas perversiones del modelo colonial de dominación, una mercantilización de las estrategias sociales de sociedades que no han desarrollado un importante sistema económico productivo, pudo haber contribuido por su parte a generar una cultura muy mercantil y proclive a extender los procedimientos de compra y venta a las mismas relaciones sociales y servicios públicos.

La racionalidad del intercambio mercantil no tiene nada de perverso en la medida que los contenidos y valores del intercambio son equiparables y en cierto modo equivalentes por la misma regulación económica del mercado. Pero

cuando se compra un bien o servicio, que convencionalmente se sustrae a dichas equivalencias económicas, tal bien o tal servicio se corrompe, al modificar la compra y venta su propia naturaleza y función. El principio de que todo es negociable puede tener alcances extremos, y ser llevado a los límites de la ética y la misma legalidad.

Esto sucede con la corrupción pública y política, la cual ha encontrado en la moderna sociedad de servicios un ambiente muy idóneo para desarrollarse. Hoy, los servicios intelectuales, el conocimiento, la información han entrado plenamente en la economía de mercado, y aun dentro de ella se han convertido en una mercancía de tan elevado valor de uso como de cambio. Nada tiene de extraño, por ello, que esta economía de los servicios haya adquirido costos y precios mucho mayores para los intereses privados de los que posee en el sector público-estatal, dando lugar así a una difusa y generalizada corrupción o co-rruptibilidad de dichos sectores.

Habría que dar también cuenta de aquellos factores que hacen de la "corrupción a la ecuatoriana" un caso particular, muy ligado a los procesos de modernización de nuestra sociedad en las últimas dos décadas. El cambio social y económico acelerado pone en cuestión valores y pautas de comportamiento vigentes, que con frecuencia dan lugar a oleadas de corrupción. En ciertas circunstancias, esta corrupción puede desempeñar un papel positivo en el proceso modernizador, permitiendo que grupos nuevos y dinámicos pongan en prác-

tica cosas que habrían sido bloqueadas por el sistema de valores y la estructura social existentes. No obstante, la corrupción mina la autonomía y coherencia de las instituciones políticas e imprime a cualquier forma de desarrollo una orientación perversa y en definitiva injusta (Cfr. R.E. Wraith. & E. Simpkins, *Corrupción in Developing Countries*, Londres, 1963: 154; S. Huntington, "Desarrollo político y deterioro político" en T. Carero (edit) *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Alianza, Madrid, 1992).

En primer lugar, ha sido en el breve transcurso de una década que el Estado y el sector público han pasado de un crecimiento acelerado y de un modelo desarrollista entre keynesiano y benefactor a una abrupta crisis de crecimiento económico y a la transformación neoliberal. Acostumbrada a un enriquecimiento fácil y rápido, una mayoría de la población no se resignó a la economía de la escasez, y más que responsabilizarse como sujeto de la nueva crisis se consideró su víctima, siempre dispuesta a reivindicar un nivel de enriquecimiento aún por medios ilícitos pero justificado en su condición de víctimas de dicha crisis; como si ciertos derechos adquiridos abolieran el código de las obligaciones.

En segundo lugar, los imperativos neoliberales instalados como nueva ideología dominante permean y pervierten el mercantilismo de las conductas. Y a la misma libertad democrática tiende a realizarse cada vez menos en el campo de la política para satisfacerse en la li-

bertad de un consumo, incentivado por el “individualismo posesivo” y hedonista. Y en una sociedad, que no había desarrollado una cultura de “lo público” como espacio (y sistema de bienes) compartido por todos los ciudadanos, los programas de privatización se convierten en un estímulo para toda forma y todo procedimiento de apropiaciones incluso ilícitas. Así se crea un clima de connivencias y complicidades muy propicio no sólo para el contagio de la corrupción sino también para las competitividades corruptas.

El elogio de la competencia, de la “agresividad empresarial” empieza a ser valorado mucho más que los convencionales códigos éticos, y el éxito es siempre suficiente para justificar cualquier tipo de transgresión. Más aún, la preocupación ética aparece entonces como un obstáculo o un freno para la eficacia económica; ya que la empresa tiene como vocación lograr beneficios, no interrogarse sobre los fines y la moralidad de los medios.

Con el modelo empresarial permeando la sociedad política y civil, la prohibición del robo pierde su poder de censura, socavado por el desgarramiento del tejido social, la cultura del estímulo de las necesidades y de los derechos subjetivos.

En tercer lugar, la modernidad introduce a todos los niveles sociales e intelectuales una nueva forma de pensar, que atraviesa los comportamientos y tiene

consecuencias éticas: la **racionalidad instrumental** (“Zweckrationalitat”).

La lógica de la eficiencia, la eficacia de los resultados, la bondad establecida de los fines todo justifica los medios y supedita su calidad ética a la de los objetivos logrados. Esta **des-moralización** de los procedimientos como medios genera una “buena conciencia” en cualquier tipo de práctica corrupta. Y esta ideología dominante se convierte ya no en coartada sino en un nuevo código ético tan difuso como sancionado por la misma opinión pública. Más aún, hasta la psicología corrupta encuentra en las actividades corruptas o corrompidas de los otros la necesaria justificación de las propias.

Para una sociedad como la ecuatoriana, que vive en la actualidad una cultura de “tiempos mixtos”, atrapada entre las inercias de antiguos habitus (según el concepto de P. Bourdieu) y las aceleraciones de los cambios, estos imperativos de la “razón eficaz” (cfr. J. Le Mouel, *Crítica de la eficacia. Ética, verdad y utopía de un mito contemporáneo*, Paidós, Barcelona, 1992) o de una “ética sin moral” (A. Cortina), o simplemente el prurito de la postmodernidad, se prestan a una **desregulación generalizada de las conductas y comportamientos**, donde los límites entre la legalidad y legitimidad se vuelven tan sinuosos u opacos como proclives a los golpes de mano audaces o terrorista, exitosos y corruptos.